

Citacion y Dijo cesante en este Ayuntamiento de habiendo
hecho la citacion para este lunes para los Porte-
ros de villa, en virtud de las cedulas conde Diem manda-
das despachadas por el Sr. Jefe del Poder para tra-
tar asuntos del Real servicio, y de ellas remitida hallan-
se cesantes los Srs. Dn Bartolome Galvez, Registrador
que es mayor; Dn Diego Maria Melgarro, Alfonso ma-
yor; Dn Agustin Romero, Dn Antonius Maria Leon,
Dn Fran. lozana Montes, Registradores; Dn Mariano Tomás,
Procurador Sindico Personas; y Dn Juan Delgado, Ju-
nado; y cesantes los Srs. Dn Pedro Gonzalez Segura,
Registrador, Dn Jose de Fuentes, Dn Jose Barazona, Dn Joaquin
Asper de Gennel, y Dn Juan de Clara Garcia de Alba-
cete, Jurado.

Sus Srs. Peritos y Oficio

Garcia exceptuando de Dn Benito Perico Mayor, que viene ejercer del
de asistir a la elección de concejales.

En este Ayuntamiento se han visto dos oficios
corriente, y de Dn Francisco Juan Mateos y que se acuerda con
la del veniente y ocio al mismo, manifestando los
dos que su querimiento estando cesante no les per-
mite concursar el dia proximo del entrante a la
Junta que debe celebrarse para la elección de los
Concejales en el año venidero; y en su inteligencia,
ACORDÓ: Citar en lugares de estos a los contribuyen-
tes de mayor capital, y que secite por oficio grande
su concurrencia el dia y hora de la elección, a Dn
Diego Coruella y Dn Fran. lozana de Almoyar; habiendo queda-
do excluidos aunque mayores, o iguales capitali-
tas Dn Jose Morales, por tener causa pendiente;
Dn Pedro Jose Ossorio, en atención a la division que
se ha hecho de su condal al fallecimiento de su
Esposa, que poseia una vinculación, y cuya fa-
pital salia en nombre de aquél; y Dn Alfonso de-
mos por hallarse ausente; y que en el caso de que
los dos ultimamente electos se hallen enfermos
y no pudieren comparecer, citense a los dos sig-
uentes en capital.

Se ha visto un oficio del Gov. Civil de la Provincia
fecha veniente y oficio del actual en contestación al

